

RECOMENDACION C.F.C. y E. N.º 7/68

Buenos Aires, 27 de agosto de 1968

VISTO:

La Resolución N.º 4/66 C.F.C. y E. de la II Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación y
CONSIDERANDO:

Que de la compatibilización de la información suministrada por las distintas jurisdicciones surge que, salvo las provincias de Chaco, San Luis y Santa Cruz, en las restantes la edad de ingreso a la escuela primaria es de 6 años cumplidos al 30 de junio.

Que la conveniencia de acciones concretizadas entre las distintas jurisdicciones determina la necesidad de uniformar las normas existentes en bien del educando.
Por ello:

**LA ASAMBLEA EXTRANJERINIANA DEL
CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION
RECOMIENDA:**

1º — Uniformar en todas las jurisdicciones la edad de ingreso a la escuela primaria. Que la misma sea de 6 años cumplidos al 30 de junio, en las escuelas de período común y de 5 años cumplidos en las de período especial.

2º — Atender las excepciones producidas en otras jurisdicciones, en oportunidad del paso de algún alumno, como derecho adquirido, conforme a la legislación y fuente en la jurisdicción de origen.

3º — Comuníquese Cumplido, archivos.

JUAN RAFAEL LIERENA AMADIO
Presidente

ROMULO R. HERNANDEZ OTANG
Secretario

ANGEL CASTRO
Secretario

Provincia/Comunas	Fechas de ingreso		Observaciones
	Fecha salida	Fecha llegada	
Jujuy	20/3	21/3	
La Pampa	X		
La Rioja	X		
Mendoza	X		
Misiones	X		
Nevadón	X		
Río Negro	X		
Salta	X		
San Juan	X		
San Luis	31/7		
Santa Cruz	X	15/12	El ingreso se realizó el día 15 de diciembre.
Santa Fe	20/4	18/10	En su oportunidad se ingresó a través de la oficina de destino.
Santiago del Estero	X		
Tierra del Fuego	X		
Tucumán	X		

EDAD DE INGRESO A LA ESCUELA PRIMARIA

JURISDICCIONES	2011 en suaves			Observaciones
	Período común	Período especial	Observaciones	
Municipalidad	30/3	20/30		
Buenos Aires	X			En los cuadros adjuntos detallamos el detalle de edad relativa a los niños e ingresados en las jurisdicciones de Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, así como también, en otras jurisdicciones que corresponden a las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco, Catamarca, Salta y Formosa.
Catamarca	X		X	
Córdoba	X			
Corrientes	X			
Chaco	30/4			
Chubut	X		X	
Entre Ríos	X			
Formosa	X			